

Guayaquil, mayo 29 de 1996

Señores
ACCIONISTAS
BESANA S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario Principal de Besana S.A., he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1995, y demás documentos por el año terminado en esa fecha.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los requisitos contables y las evidencia documentales para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros revisados.

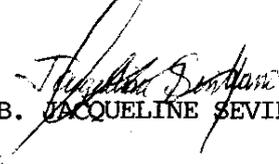
Como parte de mi exámen, he revisado el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estas se encuentran dentro de los reglamentos establecidos.

Los Estados Financieros presentan razonablemente valores que respaldan las gestiones realizadas durante el ejercicio de 1995.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Cordialmente


CB. JACQUELINE SEVILLANO